

Siendo las doce horas del día trece de julio de dos mil once, da comienzo en segunda convocatoria la sesión extraordinaria de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, debidamente convocada por su Presidente en tiempo y forma, con el siguiente orden del día:

1. Informe del Decano.
2. Debate y aprobación, si procediere, del calendario académico de Grado para el curso 2011/2012.
3. Debate y aprobación, si procediere, del calendario académico de Licenciaturas y Diplomaturas para el curso 2011/2012.
4. Debate y aprobación, si procediere, de modificaciones de la tabla de equivalencia de asignaturas del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos con asignaturas de otras titulaciones cursadas en la Universidad Pablo de Olavide.
5. Debate y aprobación, si procediere, de la tabla de reconocimiento de asignaturas del Doble Grado en Derecho + Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
6. Debate y aprobación, si procediere, de la tabla de reconocimiento de asignaturas del Doble Grado en Derecho + Criminología.
7. Debate y aprobación, si procediere, de la eliminación de las asignaturas llave para cursar la asignatura Prácticum la Licenciatura en Derecho.
8. Debate y aprobación, si procediere, del calendario de exámenes para el curso 2011/2012.
9. Visto bueno, si procediere, a las modificaciones de la solicitud de verificación del Grado en Criminología.
10. Visto bueno, si procediere, a la solicitud de participación de la Facultad de Derecho en la Acción 1 del Plan de Innovación y Desarrollo Docente (PIDD) para el curso 2011/2012.
11. Ratificación, si procediere, de acuerdos adoptados por las Comisiones delegadas de la Junta de Centro.
12. Reconocimiento de créditos de libre configuración.
13. Asuntos de trámite.
14. Ruegos y preguntas.

Comparecen a la reunión los siguientes miembros electos: D. Fernando Elorza Guerrero, D.^a Macarena Guerrero Lebrón, D. Javier Lasarte Álvarez, D.^a Lucía Millán Moro, D. María José Parejo Guzmán, D. Jesús Ramos Prieto, D.^a María Serrano Fernández, D. Antonio J. Vela Sánchez, D.^a Carmen Velasco García, D. Raúl Moreno Gutiérrez, D. Manuel Jesús Rodríguez Morillo, D.^a Sara Marín Martín y D. Andrés Rodríguez Benot (que preside). Comparecen asimismo, en virtud de lo establecido en el artículo 4, apartado 3º, del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, los Vicedecanos D.^a Leonor Aguilar Ruiz y D. Alfonso Ybarra Bores. Excusan su ausencia D. César Hornero Méndez y D. Bernardo Perrián Gómez.

Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, se inicia la sesión.

Punto primero: Informe del Decano.

El Decano da cuenta de los siguientes asuntos.

- Promulgación del Real Decreto 775/2011, de 3 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, publicado en el BOE nº 143, de 16 de junio de 2011, si bien se está a la espera de la promulgación de la Orden Ministerial de desarrollo del mismo para iniciar los trabajos a fin de poner en marcha el Máster oficial en acceso a la Abogacía y/o a la Procuraduría a partir de septiembre de 2012.

- Autorización por parte de la Secretaría General de Universidades de la Junta de Andalucía de la activación del curso de adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos para los Diplomados en Relaciones Laborales, respecto de lo cual se celebró en la Universidad de Huelva una reciente reunión de la Comisión del citado Grado a la que asistió el Decano.
- Recepción del informe de la AGAE-ANECA sobre la solicitud de verificación del Grado en Criminología.
- Publicación de las notas de acceso de la primera adjudicación de la primera fase para el curso 2011/2012, con excelentes resultados para la Facultad pues se habrían agotado todas las plazas ofertadas y se habrían elevado todas las notas respecto del año anterior.
- Alta de la Facultad de Derecho en la Asociación Estatal de Alumnos y Ex Alumnos de Relaciones Laborales, Recursos Humanos y Graduado Social (AERLABO), para la que ha sido elegida Tesorera la alumna de nuestra Facultad D.^a Macarena Ochoa León.
- Felicitación a D. José Antonio Colmenero Guerra, Profesor de la Casa y miembro de la Junta de Centro, por su reciente designación como Jefe del Gabinete del Ministro de Justicia.

Punto segundo: Debate y aprobación, si procediere, del calendario académico de Grado para el curso 2011/2012.

El Decano somete a los presentes la propuesta de calendario académico de Grado para el curso 2011/2012, que adapta al Centro el calendario general aprobado por el Consejo de Gobierno y que ha sido consensuada con los Decanatos de la Facultad de Ciencias Empresariales y de la Facultad de Ciencias Sociales.

Se aprueba por asentimiento, incorporándose el calendario como anexo I en calidad de parte integrante de este acta.

Punto tercero: Debate y aprobación, si procediere, del calendario académico de Licenciaturas y Diplomaturas para el curso 2011/2012.

El Presidente somete a los presentes la propuesta de calendario académico de Licenciaturas y Diplomaturas para el curso 2011/2012, que se aprueba por asentimiento incorporándose como anexo II en calidad de parte integrante de este acta.

Punto cuarto: Debate y aprobación, si procediere, de modificaciones de la tabla de equivalencia de asignaturas del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos con asignaturas de otras titulaciones cursadas en la Universidad Pablo de Olavide.

El Decano explica las modificaciones propuestas para la mejora de la tabla de referencia, que se aprueban por asentimiento incorporándose la versión resultante de la tabla de equivalencia como anexo III en calidad de parte integrante de este acta.

Punto quinto: Debate y aprobación, si procediere, de la tabla de reconocimiento de asignaturas del Doble Grado en Derecho + Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

El Presidente da la palabra a la Vicedecana de Ordenación Académica e Innovación Docente, autora del documento, quien expone las claves del mismo. Se aprueba por asentimiento incorporándose como anexo IV en calidad de parte integrante de este acta.

Punto sexto: Debate y aprobación, si procediere, de la tabla de reconocimiento de asignaturas del Doble Grado en Derecho + Criminología.

El Decano da la palabra a la Vicedecana de Ordenación Académica e Innovación Docente, autora del documento, quien expone las claves del mismo. Se aprueba por asentimiento incorporándose como anexo V en calidad de parte integrante de este acta.

Punto séptimo. Debate y aprobación, si procediere, de la eliminación de las asignaturas llave para cursar la asignatura Prácticum la Licenciatura en Derecho.

El Presidente explica que, con ocasión de la elaboración de la Guía docente de la asignatura Prácticum de la Licenciatura en Derecho el Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea ha indicado la necesidad de eliminar las asignaturas llave para poder cursarla. Sometida la cuestión a los presentes, se aprueba por asentimiento.

Punto octavo. Debate y aprobación, si procediere, del calendario de exámenes para el curso 2011/2012.

El Decano da la palabra a la Vicedecana de Ordenación Académica e Innovación Docente, que ha coordinado esta cuestión, quien expone el proceso seguido para la elaboración de la propuesta que se trae. Se aprueba por asentimiento incorporándose como anexo VI en calidad de parte integrante de este acta.

Punto noveno. Visto bueno, si procediere, a las modificaciones de la solicitud de verificación del Grado en Criminología.

El Presidente explica que, tras la recepción del informe de la AGAE-ANECA sobre la solicitud de verificación del Grado en Criminología al que se ha aludido con antelación, un equipo conformado por la Vicedecana de Ordenación Académica e Innovación Docente, la Vicedecana de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías, el Vicedecano de Relaciones Internacionales y Movilidad, el Coordinador de la Ponencia del Grado en Criminología y él mismo se ha encargado de elaborar las modificaciones remitidas al Consejo de Universidades, que reciben el visto bueno de los presentes por asentimiento incorporándose como anexo VII en calidad de parte integrante de este acta.

Punto décimo. Visto bueno, si procediere, a la solicitud de participación de la Facultad de Derecho en la Acción 1 del Plan de Innovación y Desarrollo Docente (PIDD) para el curso 2011/2012.

El Decano da cuenta de las solicitudes presentadas para la participación del Centro en la Acción 1 del Plan de Innovación y Desarrollo Docente (PIDD) para el curso 2011/2012, que reciben el visto bueno de los presentes por asentimiento incorporándose como anexo VIII en calidad de parte integrante de este acta.

Punto decimoprimer. Ratificación, si procediere, de acuerdos adoptados por las Comisiones delegadas de la Junta de Centro.

El Presidente expone que se trae a este órgano la ratificación de los acuerdos adoptados por la sesión de la Comisión de Ordenación Académica de 31 de mayo de 2011, lo que se produce por asentimiento de los presentes incorporándose como anexo IX.

Punto decimosegundo. Reconocimiento de créditos de libre configuración.

El Decano somete a los presentes el reconocimiento de la siguiente actividad de libre configuración.

- II Ciclo de conferencias 'Las salidas profesionales de los egresados en Ciencias Políticas y de la Administración'
- Responsable en la Universidad Pablo de Olavide: Prof. Dr. Andrés Rodríguez Benot
- Organiza: Asociación de estudiantes ASCIPO Babel y Facultad de Derecho
- Lugar y fecha de celebración: Sevilla, marzo de 2011
- Créditos por reconocer: dos (2) créditos de libre configuración (veinte horas lectivas)
- Sistema de evaluación: asistencia controlada, participación activa en los debates y memoria evaluada por el responsable en la Universidad Pablo de Olavide

Se aprueba por asentimiento.

Punto decimotercero. Asuntos de trámite.

No hay.

Punto decimocuarto. Ruegos y preguntas.

D. Manuel Jesús Rodríguez Morillo manifiesta la disconformidad de algunos estudiantes por los horarios para el curso 2011/2012 y pregunta si existe alguna posibilidad de modificación. El Decano le responde indicando que el proceso de elaboración de los horarios ha sido amplio en el tiempo y transparente en la forma, habiéndose dado parte en él la representación de los estudiantes de la Facultad, habiéndose debatido en Junta de Centro y habiéndose aprobado en la misma; asimismo señala que no cabe modificación por cuanto no se permite por el Rectorado habida cuenta de que dichos horarios ya han sido publicados para los estudiantes con ocasión de su matrícula para el curso próximo. No obstante lo anterior, sugiere a los estudiantes que mejoren sus mecanismos de funcionamiento interno para evitar en el futuro estas disfunciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las doce horas y treinta minutos del día de la fecha.

VºBº

Andrés Rodríguez Benot
Decano